

## NOTA INFORMATIVA.

### **RESOLUCIÓN RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA Y FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS EN LAS CUATRO PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, OEP 2018-2019.**

**Visto** el Decreto 2021/0048, de fecha 11 de enero de 2021, firmado digitalmente por la Sra. Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos, en virtud del cual se ha procedido a realizar el nombramiento de funcionarios en prácticas en tres de las cuatro plazas vacantes en plantilla de este Ayuntamiento, y al nombramiento de funcionario de carrera en una de las citadas 4 plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1, cuyo tenor literal en su parte bastante es como sigue:

.....  
**“DECRETO.**

**Ref.:** RR.HH/PCS/jmhh.

**Expediente nº:** 2244/2018

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisión de Puesto.

**Asunto:** Nombramiento funcionario en prácticas y de carrera en las cuatro plazas vacantes en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1.

**Visto** el Decreto Núm. 2019-4118, firmado digitalmente por la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos en fecha 18 de septiembre de 2019, código de seguro de verificación 66GKL5NJQ2EHDCF7M9YYR3C6D, en cuya virtud se acordó convocar proceso selectivo para la provisión como personal funcionario de carrera de CUATRO plazas de POLICIA LOCAL perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local de la plantilla del Ayuntamiento de Cártama, mediante el sistema de ACCESO LIBRE a través de proceso de selección de oposición, correspondientes a la Oferta de empleo público de los años 2018 y 2019.

**Resultando** que las referidas bases y la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 184, de 26 de septiembre de 2019, así como un anuncio de la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 202, de 18 de octubre de 2019 y en el Boletín Oficial del Estado número 257, de 25 de octubre de 2019.

**Visto** el Decreto Núm. 2020-0168, firmado digitalmente por la Sra. Concejala Delegada de Personal en fecha 20 de enero de 2020, , en cuya virtud se acordó aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario o funcionaria de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas vacantes en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1 y se convoca en llamamiento único, a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio de la oposición (cuestionario tipo test y supuesto práctico) para el próximo día 05 de febrero de 2020.

**Visto** el Acta de Reunión de Tribunal de Selección del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario o funcionaria de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas vacantes en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1, de fecha 08/01/2020, firmada digitalmente con código seguro de verificación 9TTJCE4L62PEQS3ZRDL79AYD3, relativa a la relación de aprobados por orden de puntuación del citado proceso selectivo, proponiéndose a los candidatos para la realización del correspondiente curso selectivo para su nombramiento en prácticas hasta la superación del mismo, cuya parte bastante es como sigue:



**“ 1) Calificación final fase de oposición, relación de aprobados/as y propuesta a Alcaldía.**

Con el presente acto este Tribunal, conforme a la Base 9, hace pública la relación de las personas opositoras aprobadas por orden de puntuación, haciéndose constar el desglose de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del procedimiento selectivo, precisándose que el número de personas aprobadas no podrá superar el número de plazas convocadas.

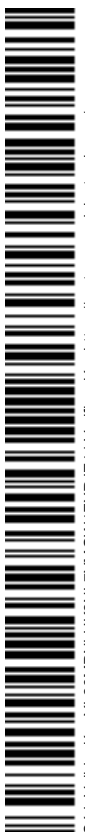
1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	RESULT. TEST	RESULT. SUP. PRÁCTICO	CALIF. FINAL PRUEBA CONOCIM.	PRUEBA APTITUD FÍSICA	PRUEBA PSICOT.	PRUEBA EXAMEN MÉDICO
BAENA	TRESPALACIOS	PEDRO IGNACIO	***8223**	8,4194	7,45	7,9347	APTO/A	APTO/A	APTO/A
SOTO	BONILLA	JULIO ALBERTO	***4010**	7,5016	7	7,2508	APTO/A	APTO/A	APTO/A
VARGAS	JIMÉNEZ	ALEJANDRO	***5610**	6,5208	7,7	7,1104	APTO/A	APTO/A	APTO/A
MAZA	GÓMEZ	RAMÓN JOSÉ	***1050**	7,1218	6,8	6,9609	APTO/A	APTO/A	APTO/A
GONZÁLEZ	GARCÍA	ALBA	***9551**	7,0266	6,05	6,5383	APTO/A	APTO/A	APTO/A
CASTILLO	CANTARERO	FERNANDO	***8641**	6,8688	5,9	6,3844	APTO/A	APTO/A	APTO/A
TORRES	MORENO	JESÚS	***9829**	7,0272	5,65	6,3386	APTO/A	APTO/A	APTO/A
PIMENTEL	GUERRERO	ABEL ISBERT	***7348**	6,5208	6,1	6,3104	APTO/A	APTO/A	APTO/A
DE MANUEL	LOPERA	VICENTE JESÚS	***5296**	6,9954	5,6	6,2977	APTO/A	APTO/A	APTO/A
GÓMEZ	ENTRENA	RAFAEL	***0103**	6,6788	5,8	6,2394	APTO/A	APTO/A	APTO/A
JIMENO	VERA	NATALIA	***8623**	6,8056	5,55	6,1778	APTO/A	APTO/A	APTO/A
BAENA	GARCÍA	LUCÍA	***6500**	6,7736	5	5,8868	APTO/A	APTO/A	APTO/A
MORENO	LÍNDEZ	VERÓNICA	***5034**	5,7294	5,7	5,7147	APTO/A	APTO/A	APTO/A
GONZÁLEZ	GARCÍA	ALEJANDRO	***1466**	5,9192	5,5	5,7096	APTO/A	APTO/A	APTO/A
CRUZ	SEVILLANO	VICENTE	***5312**	5,793	5,15	5,4715	APTO/A	APTO/A	APTO/A

Esta relación será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento (físico y electrónico (<http://cartama.sedelectronica.es>), elevándose a la Alcaldía propuesta de los/as aspirantes -los cuatro primeros con mayor puntuación-, para que sean nombrados por dicho órgano funcionarios/as en prácticas una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, para la realización del correspondiente y preceptivo curso de ingreso, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

Estarán exentos/as de realizar el mencionado curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o en Escuelas Concertadas. En el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición, concurso-oposición o concurso.

**ASPIRANTES PROPUESTOS.**

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	RESULT. TEST	RESULT. SUP. PRÁCTICO	CALIF. FINAL PRUEBA CONOCIM.	PRUEBA APTITUD FÍSICA	PRUEBA PSICOT.	PRUEBA EXAMEN MÉDICO
BAENA	TRESPALACIOS	PEDRO IGNACIO	***8223**	8,4194	7,45	7,9347	APTO/A	APTO/A	APTO/A
SOTO	BONILLA	JULIO ALBERTO	***4010**	7,5016	7	7,2508	APTO/A	APTO/A	APTO/A
VARGAS	JIMÉNEZ	ALEJANDRO	***5610**	6,5208	7,7	7,1104	APTO/A	APTO/A	APTO/A
MAZA	GÓMEZ	RAMÓN JOSÉ	***1050**	7,1218	6,8	6,9609	APTO/A	APTO/A	APTO/A



**Vista** la documentación existente en el expediente aportada por los interesados durante el plazo de presentación de solicitudes al presente proceso selectivo, y comprobado y acreditativo las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para formar parte de la convocatoria.

**Vista** la documentación aportada por email con fecha 08 de enero de 2021, por Don Julio Alberto Soto Bonilla, en la que acredita que es funcionario de carrera del Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga) en la categoría de Policía Local, desde el 30 de abril de 2020 y que superó en fecha 07 de abril de 2020 con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (Aznalcázar), teniendo una duración inferior a cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase del presente proceso selectivo.

**En su virtud, en uso de las facultades que se me confieren a través del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y decreto de delegación de competencias, HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Realizar el nombramiento de funcionarios en prácticas en tres de las cuatro plazas vacantes en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleo público, y de conformidad con la Ley 13/2001 de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, a los siguientes aspirantes que han superado todos los ejercicios del proceso selectivo:

1. DON PEDRO IGNACIO BAENA TRESPALACIOS con DNI núm.: \*\*\*8223\*\*.
2. DON ALEJANDRO VARGAS JIMÉNEZ con DNI núm.: \*\*\*5610\*\*.
3. DON RAMÓN JOSÉ MAZA GÓMEZ con DNI núm.: \*\*\*11050\*\*.

**SEGUNDO.-** El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos y económicos en el momento en que se pueda producir el ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, (o Escuelas Concretadas o Escuelas Municipales de Policía Local), para el correspondiente curso selectivo, debiendo tomar posesión como funcionarios en prácticas en ese momento. Una vez se acredite por los nombrados la superación con aprovechamiento del curso de ingreso o capacitación y superación del periodo en prácticas, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera en las plazas indicadas.

**TERCERO.-** Realizar el nombramiento de funcionario de carrera en una de las cuatro plazas vacantes en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleo público, y de conformidad con la Ley 13/2001 de 11 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Andalucía, al siguiente aspirante que ha superado todos los ejercicios del proceso selectivo y que acredita la condición de funcionario de carrera en la categoría de Policía Local en el Ayuntamiento de Frigiliana.

- DON JULIO ALBERTO SOTO BONILLA con DNI núm.: \*\*\*40100\*\*.

**CUARTO.-** El nombramiento como funcionario de carrera tendrá efectos administrativos desde la toma de posesión como funcionario de carrera y surtirán los efectos económicos correspondientes.

El nombrado funcionario de carrera, Don Julio Alberto Soto Bonilla, deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento y promesa de conformidad con lo establecido en Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargo o funciones públicas. Quiénes sin causa justificada no tomara posesión sin causa justificada, no adquirirán la condición de funcionario de carrera perdiendo todos sus derechos.

**QUINTO.-** Los nombrados quedarán sujetos, en su caso, al cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable.

.....**SÉPTIMO.-** Proceder a la publicación de la presente resolución, en parte bastante, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, físico y electrónico, en la página web municipal





*www.cartama.es, y en su sede electrónica, <https://cartama.sedelectronica.es>, a efectos de la oportuna publicidad.*

*En Cártama, a la fecha de la firma electrónica. **LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS**, (Decreto número 2020-4941, de fecha 17 de diciembre de 2020). Fdo.: Antonia Sánchez Macías.*

.....

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS**,  
(Decreto 220-4941, de fecha 17 de diciembre de 2020).  
Fdo.: Antonia Sánchez Macías.



Cód. Validación: YL26MPNLHK2NL7YMGW4FXRLZ4 | Verificación: <https://cartama.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4